

La Bioética en el Marco de la Promoción de la Salud

ROSA FRANCO PELÁEZ,
Enfermera Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas
Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales
Profesora Titular
Universidad de Caldas

La promoción de la salud como estrategia de educación permanente y continuada de la población, con el fin de orientar los cambios de estilos de vida nocivos a la salud y productores de enfermedad, por otros más favorables a ella y que permitan disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad, no escapa a la mirada de tipo moral y ético, individual y colectiva. ¿Por qué la moral y la ética? Porque la moral así como la ética que se originan también en costumbres, hábitos y estilos de vida van construyendo paulatinamente el carácter de bondad o maldad de nuestras acciones o sea un ethos social y/o cultural generalmente aceptado por todos.

Los principios éticos universales se refieren a la beneficencia o sea al beneficio que pueden producir acciones humanas constructivas que alientan, inspiran, estimulan, consuelan y ayudan a los que lo necesitan en un momento y lugar determinado; la justicia, como acción equitativa que da con cada quien lo que merece de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, y la autonomía como acción de autogobierno de la propia vida, existencia, crecimiento y desarrollo individual en concordancia con la sociabilidad que caracteriza al ser humano, hombre o mujer; finalmente la no maleficencia o sea la prudencia que debe asumir todo ser humano o persona en el momento de tomar decisiones y realizar acciones mirando no dañar a otro, o en caso necesario, minimizar los efectos de una acción que necesariamente hay que realizar para evitar daños mayores.

La bioética como la nueva filosofía de la salud, según lo planteado por el Doctor J.A. Mainetti, médico argentino, en la publicación sobre Bioética: temas y perspectivas de la OPS, obliga a centrar la atención en el estudio, profundización y reflexión juiciosa sobre lo que son los anteriores principios aplicados a los nuevos modelos de atención de salud en los países en vía de desarrollo, como lo es el nuestro, azotado por grandes males, entre ellos la reestructuración del Sistema de Salud que plantea la aplicación de la Ley 100 de 1993 sobre Seguridad Social en Colombia, convirtiendo la prestación de los servicios y atención en un negocio bastante rentable para los empresarios, en detrimento de la calidad de vida de los colombianos.

No queda otra salida que tomar conciencia clara de los principios éticos y para ello comenzaremos con el principio de autonomía, es decir, el de asumir la responsabilidad de manera intransferible sobre nuestra propia salud y bienestar, autodeterminación de conocemos cada vez más, y decidir de una vez por todas que todos y cada uno somos los constructores en un alto contenido de nuestro destino, y que en mayor o menor grado somos responsables del riesgo de enfermarse y/o morir tempranamente interrumpiendo

el proyecto vital que hemos visualizado y que esperamos cumplir en su totalidad.

Para ejercer entonces la autonomía como derecho y deber fundamental, tenemos que hacer un balance de nuestras posibilidades y limitaciones para poder determinar acciones y decisiones favorables a nuestra salud. La realidad cotidiana en salud urge una nueva visión, planeación y ejecución que permitan minimizar los efectos desastrosos de la operacionalización de la Ley 100, pues ha cogido fuera de base al sector salud, sus entidades, instituciones y profesionales, que se ven impotentes ante la manera como ha cambiado la relación que tradicionalmente se había establecido con los pacientes, ahora clientes, sus familias y la comunidad en general.

Impone el presente estado de cosas, la necesidad de articular los principios bioéticos a la economía, es decir, aplicar al modelo económico imperante en el sector salud, el análisis y la reflexión moral y ética.

Surge entonces la concepción de los derechos a la vida, la integridad, la libertad, la intimidad, la privacidad, La propiedad, aplicados a cada persona como ser digno, individual, singular, único e irrepetible, con una serie de condiciones impuestas por la naturaleza biológica, psicológica, social y ambiental que lo potencia y también lo limita, y le recuerda qué tan vulnerable ante los acontecimientos y circunstancias que rodean su vida, tanto íntima como privada o pública.

La promoción de la salud centrada en el individuo, la familia y la comunidad, es una de las estrategias que deben fortalecerse para tratar de mejorar la salud y calidad de vida de los colombianos. Es importante conocer a fondo y armonizar los principios constitucionales y los derechos humanos como compromiso propios de protección de la vida e integridad, así como la propiedad entendida como la autoposesión del cuerpo, todo lo que él representa para el cumplimiento de las diferentes etapas vitales y el desarrollo del proyecto vital humano hasta el logro de las metas de autorealización y expresión máxima de sus capacidades, talentos y potencialidades.

La autoconciencia que quiere decir 'yo tengo conciencia de...' proviene del nivel del conocimiento que sobre sí mismo pueda desarrollar cada persona, y no puede olvidarse que el conocimiento y la educación vienen de infinitas fuentes no sólo del sistema formal o informal de educación, también de la historia personal, de las experiencias, vivencias y descubrimientos que paulatinamente va realizando el individuo desde que nace hasta que muere; la herencia, la cultura, la ubicación geográfica, todos éstos son factores que ofrecen instantes de inspiración impulso y proyección hacia nuevos hábitos y costumbres; el aprendizaje y reaprendizaje consciente aumenta notoriamente la capacidad humana de adaptación a nuevas situaciones o circunstancias vitales, aceptar las posibilidades pero también las debilidades, asumir con paciencia y serenidad las condiciones adversas que impone la naturaleza humana será un gran avance en el logro de tan anhelada salud como la mayor riqueza que después de la vida nos permite cumplir día a día, momento a momento todas las etapas vitales hasta llegar a la vejez y la muerte como últimas metas vitales

de personas sanas, armoniosas y con el privilegio de dejar esta vida, como consecuencia del imperativo humano, la naturaleza biológica, psicológica y espiritual que le caracterizan.

La “Promoción de la Salud” se define como “la integración de las acciones que realiza la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas y psíquicas de los individuos y las colectividades”.¹

Como parte de la población cada una de las personas debe asumir actitudes y comportamientos partiendo de la identificación de las necesidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, las que varían significativamente de acuerdo a las expectativas de vida y ubicación geográfica de las diferentes colectividades.

Aunque la Constitución Política colombiana contempla como derecho fundamental la vida, solo contempla la salud en los derechos de segunda generación, o sea, en un segundo orden, aún así el Estado no puede abstraerse de la obligación de velar por la salud y la educación de los ciudadanos. Es por esto que debe adoptar la reflexión bioética como mecanismo para velar por el bienestar y el respeto a los derechos humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948) de tercera generación, que se refieren a la paz, el desarrollo, la conservación del medio ambiente y el respeto del patrimonio común de la humanidad que marcan la transición del estado de derecho al estado de justicia.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los empleados públicos, miembros activos del Estado, médicos, enfermeras, administradores y profesionales de la salud y la educación, así como todos los actores sociales, debemos asumir como responsabilidad moral, ética y civil ineludible, el estudio, la profundización y la investigación en lo bioético, como nuevos elementos de reflexión que den nuevas esperanzas para mejorar tanto la autonomía individual y familiar, como la libertad ciudadana, la participación democrática en la toma de decisiones en favor de la vida y la salud.

Si retomamos el concepto de Bioética, término creado por el Oncólogo Norteamericano VAN RENSSJAER POTFER en 1971 como: “El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y los principios morales”,² vemos cómo el profesional de la salud especializado en Promoción de la Salud, y el resto de profesionales que trabajan en el área, tienen la obligación no sólo ética sino constitucional y legal de conformar y participar activamente en los comités institucionales de ética, donde la bioética se constituya en tema central de estudio y profundización

¹ Definición adoptada de la Conferencia Sanitaria Panamericana, 1990

² FRANCO Pelez. Rosa. “Desarrollo Humano y de Valores en Salud”, ICFES, Santafé de Bogotá, 1999,

para informarse y conocer las legislaciones que a nivel nacional e internacional normatizan el alcance social legal y ético de las decisiones que se toman en tomo a la vida, la salud, la enfermedad, el tratamiento, los recursos, el manejo y asistencia en la última etapa vital humana como lo es la muerte.

En un país donde poco vale la vida, la integridad, la propiedad y la libertad de las personas, debe construirse un frente común en defensa de estos derechos fundamentales, inalienables, irrenunciables y no negociables, so pena de perder la investidura de dignidad de la persona humana común a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, edad, filiación política, religiosa, filosofía, idioma, cultura, etc.

Los trabajadores en Promoción de la Salud deben convocar a las personas, familias y comunidades para exigir el respeto a sus derechos y el cumplimiento sus obligaciones como el autocuidado para la salud y la concientización que ayude a transformar los hábitos nocivos a la salud en conductas saludables y promotoras del goce de vivir y la satisfacción en el cumplimiento normal de los ciclos vitales, dentro de parámetros de armonía y satisfacción.

CONCLUSIÓN:

A manera de conclusión del presente artículo, me permito citar un bello texto de BELTRAND RUSSELL que creo recoge la intención de introducir el tema de Bioética en el marco de la promoción de la salud, que aunque polémico hoy, no deja de ser indispensable para determinar las responsabilidades, posibilidades y límites de las decisiones profesionales y o directivas en el área de desempeño de la salud.

Tres pasiones sencillas pero tremendamente fuertes han regido mi vida: el deseo de amar y ser amado, La búsqueda del saber una compasión superior a mis fuerzas, por el sufrimiento de la humanidad. Estas pasiones como vientos potentes me han zarandeado de aquí para allá, en navegación tortuosa, por el océano profundo de la angustia hasta el borde mismo de la desesperación.

Busqué primero el amor porque trae consigo el éxtasis -éxtasis tan grande que muchas veces hubiera sacrificado yo el resto de mi vida por unas pocas horas de su gozo. Lo busqué también porque el amor alivia la soledad -esa terrible soledad en la que el tembloroso ser que tiene conciencia de sí mismo se asoma al borde del universo y ve un profundo abismo sin fondo y sin vida. Y lo busqué malamente porque en la unión que es el amor, he visto, como mística miniatura, la visión anunciadora de ese cielo que los santos y los poetas han imaginado. Eso es lo que busqué y, aunque parezca demasiado gozo para el hombre, eso es lo que, al fin he encontrado.

Con el mismo apasionamiento busqué el saber. He deseado entender el corazón del hombre. He querido saber por qué brillan las estrellas y he intentado apoderarme del poder Pitagórico, gracias al cual el número triunfa sobre el flujo. Algo de esto, aunque no mucho, he conseguido.

El amor y el saber, en cuanto me fueron posibles, me levantaron hacia arriba, hacia los cielos. Pero la compasión me devolvió siempre a la tierra. Ecos de gritos de dolor reverberan en mi corazón.

Niños hambrientos, víctimas torturadas por opresores, ancianos inválidos que son solo una carga odiosa para sus hijos y todo ese mundo de soledad, pobreza y sufrimiento, convierte en burla lo que la vida humana debería ser. Aspiro con toda mi alma a aliviar el mal, pero no puedo y sufro.

Esta ha sido mi vida. La juzgo digna de vivirse y, si se me diera la oportunidad, volvería a vivirla con gusto.³

Este hermoso texto, representa el sentir de muchos de los profesionales que se desempeñan en el ámbito de la salud y la educación en Colombia, nuestro país azotado por tantos y tantos males: la tarea es pues tratar de construir nuevos seres humanos para una mejor nación, donde todos podamos convivir en paz y lograr el desarrollo que merecemos de acuerdo con las riquezas y la grandeza de nuestras tierras, superando la violencia y el irrespeto a los derechos de uno y todos los ciudadanos. Pero mientras persista el capital humano, el más importante y valioso y mientras tengamos vida y ánimo, este país tiene posibilidades y allí están los profesionales íntegros, éticos y comprometidos, trabajando duro en la cotidianidad de la labor, para brindar a otros la oportunidad de ver una luz en la oscuridad de los despropósitos que día a día hay que enfrentar.

La bioética en el marco de la promoción de la salud respalda los principios de autonomía, autoresponsabilidad, autodeterminación, autoconciencia individual, con la finalidad de promover la salud y prevenir la enfermedad y la justicia distributiva, para el manejo de la enfermedad, manejarla y brindar consuelo para una muerte digna, de acuerdo a los recursos existentes y el logro de la calidad de la vida y el buen morir.

BIBLIOGRAFÍA

ARANGO Restrepo. P. "Persona y Bioética". Revista Internacional. Santafé de Bogotá, Universidad de la Sabaria, 1998.

ESCOBAR Triana J. "Bioética y Derechos Humanos". Santafé de Bogotá; Ediciones el Bosque, 1998.

FRANCO Peláez, Z.R. "Desarrollo Humano y de Valores en Salud". Santafé de Bogotá: ICFES, 1999.

GRACIA D. "Fundamentos de Bioética". Madrid, Ediciones Eudema, 1989.

³ FRANCO Peláez, Rosa. "Desarrollo Humano y de Valores en Salud", ICFES, Santafé de Bogotá, 1999, p. 116-117.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. "Bioética, temas y perspectivas". Washington, D.C. 1995. Publicación Científica No. 527.